

Educación en contexto de encierro: el Poder Judicial donó libros a la Unidad Penal de Mujeres

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 25 Septiembre 2024 09:48

La jueza de Ejecución Penal de Formosa, Silvia Edith Benítez, entregó en carácter de donación al director General de Unidades Penitenciarias, comisario mayor José Félix Bogado y a la directora de la Unidad Penal N° 2 de Mujeres, comisario Sabina Ocampo, un lote de 1.443 libros destinados a personas que están privadas de su libertad en dicho centro de detención.

La colaboración fue realizada en el marco de la campaña solidaria denominada: "Un libro, una mente sana"; una iniciativa diseñada e impulsada por la jueza Benítez, autorizada por el Superior Tribunal de Justicia en el expediente 5.930/24.

Los textos fueron donados, en su gran mayoría, por el personal que trabaja en el Poder Judicial de Formosa, en tanto la campaña consistió en recolectar libros escolares en desuso para ser entregados a la Unidad Penal de Mujeres.

La jueza Benítez comentó que se desarrolló con éxito la colecta del material educativo, el cual incluyó todo tipo de libros: manuales de primaria y secundaria, enciclopedias, atlas de geografía, diccionarios, libros de derecho, litúrgicos, de auto-ayuda, libros de arte y literatura, novelas, etc., gracias a la ayuda y buena predisposición de las personas que aportaron sus libros en la campaña que concluyó el 19 de septiembre del corriente año.



El objetivo buscado con este emprendimiento es incentivar la “educación en contexto de encierro”, la cual constituye una herramienta fundamental para lograr la adecuada resocialización de las personas privadas de su libertad, teniendo en cuenta sobre todo que “la educación es un derecho de raigambre constitucional y un verdadero derecho humano, y el mismo debe aplicarse a todas las personas en forma igualitaria, sin distinción alguna; entendiéndose que la lectura mejorará la preparación intramuros de las internas tanto en lo personal como en lo profesional”, subrayó la magistrada.

Señaló asimismo que en su rol de jueza de Ejecución Penal instó y coordinó la inauguración de una sala de lectura propicia para el estudio y el entretenimiento sano de las internas, intercambiando acciones con la Dirección de Políticas Penitenciarias (dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la provincia) para el acondicionamiento apropiado de un espacio dentro de la Unidad Penal N° 2 de mujeres –anexo- donde se encuentran exclusivamente las mujeres que están condenadas cumpliendo pena de prisión efectiva.

Inauguración

El espacio fue inaugurado ayer con el rótulo: “Fanáticas de la lectura”, procediéndose a colocar una placa identificatoria en la pared de la respectiva sala, conjuntamente con la subsecretaria de Justicia (representante del Ministerio de Gobierno), doctora María Higinia Sena, quien destacó esta actividad en pos de mejorar el sistema carcelario formoseño.

En el acto de inauguración de la sala de lectura, la secretaria del juzgado de ejecución penal, doctora Liliana del Carmen Ayala, labró un acta certificando la entrega de la placa y de los libros, suscribiendo la funcionaria, conjuntamente con la jueza Benítez, el director General de Unidades Penitenciarias, la directora del Penal y la Subsecretaria de Justicia, Dra. Sena.

También asistieron la jefa de Educación Permanente, profesora Marta Núñez (del Ministerio de Educación) quien aprovechó la oportunidad para hacer entrega de insumos para el taller de “peluquería” previsto como labor-terapia, y el juez de Instrucción y Correccional N° 2, Dr. Sergio Felipe Cañete, quien fue uno de los que participó de la campaña de donación de libros.

Por su parte, las internas agradecieron la presencia de las autoridades y el acompañamiento permanente del Juzgado de Ejecución Penal en el proceso de reinserción que deben cumplir en el régimen penitenciario.

La jueza Benítez agradeció puntualmente al personal de FTC Canal 3, que transmitió en vivo y en directo el acto oficial, destacando que “es bueno difundir lo que se realiza en el contexto carcelario para que la sociedad tenga conocimiento del proceso de reinserción social por el que transitan las personas privadas de su libertad, en tanto se debe promover la comprensión y el apoyo de la sociedad, que es parte de la rehabilitación a través del control directo e indirecto, conforme a lo expresamente establecido en el artículo 1 de la Ley de Ejecución de Pena N° 24.660”, enfatizó.

Educación en contexto de encierro: el Poder Judicial donó libros a la Unidad Penal de Mujeres

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 25 Septiembre 2024 09:48

